



Matrimonio civil en Suiza y visado:

2025

Documentos a presentar

- Registro civil de nacimiento** del/de la contrayente colombiano/a (copia autenticada del folio), apostillado, traducido y apostillar la traducción
- Declaración extra juicio de estado civil y de domicilio** en una Notaría del/de la contrayente colombiano/a que diga cuál es/era el estado civil (soltero/a nunca antes casado/a - en unión de hecho registrada - casado/a - divorciado/a – o viudo/a) y el domicilio del/de la contrayente colombiano/a, hecha por dos testigos no familiares. Es ideal tener toda esta información en una sola declaración. Esta(s) declaración(es) debe(n) estar apostillada(s), traducida(s) y apostillar la(s) traducción(es)
- En caso de divorcio, **Sentencia de divorcio (notaria o juzgado)** autenticada del/de la contrayente colombiano/a, apostillada, traducida y apostillar la traducción. El divorcio como el matrimonio concluido deben ser anotados en el **registro civil de nacimiento** (copia autenticada del folio)
- En caso de viudez, **Registro de defunción** autenticado del cónyuge anterior del/de la contrayente colombiano/a, apostillado; y registro civil del matrimonio anterior (copia autenticada del folio), apostillado, traducido y apostillar la traducción
- Fotocopia del **pasaporte colombiano** (página con los datos y foto – traer pasaporte original para comprobación). Si cambió de apellido después del matrimonio, fotocopia del nuevo pasaporte.
- Fotocopia del **pasaporte suizo** (página con los datos y foto). Si la persona residente en Suiza no es de nacionalidad suiza, entregar fotocopia del permiso de residencia y del pasaporte extranjero.
- Formato **“Información adicional para matrimonio en Suiza”** que se encuentra en la página web de la Embajada, debidamente diligenciado y firmado (puede ser firmado solo por uno de los contrayentes)

Los documentos se presentan en original, los cuales están destinados a la autoridad competente del estado civil en Suiza y **no deben tener más de seis meses de antigüedad**. No se devolverán. Las traducciones deben ser traducidas a un idioma suizo (francés, alemán o italiano). En caso de ser necesario, se pueden requerir documentos adicionales.

Adicionalmente, se requiere **1 fotocopia de todos los documentos** que se presenten.

Agendar Cita

Para este trámite, programe su cita **UNICAMENTE por teléfono** (+57 601 349 72 30 - con horarios de atención de lunes a jueves de 2pm a 4pm) y posterior al agendamiento preséntese personalmente en la Embajada. Solo se aceptarán solicitudes con documentos completos. En caso que una solicitud no esté completa, **es requerido pedir una nueva cita**.

Legalización

Apostilla del Ministerio de Relaciones Exteriores colombiano, la cual se tramita a través de la página web (www.cancilleria.gov.co)

Tasas

Este proceso está sujeto a un costo aproximado de CHF 230 que deberá ser pagado en COP. Para conocer el valor exacto a pagar, usted puede consultarnos vía Email o telefónica.

Visado de ingreso para casarse en Suiza:

Documentos a presentar

- 3 formularios “Solicitud de visado de larga duración (visado D)”** debidamente diligenciados y firmados. El formulario se puede obtener en nuestra página web a través del siguiente enlace: (elegir la pestaña “Long Term stays” (more than 3 months y elegir el idioma de su preferencia): <https://www.sem.admin.ch/sem/en/home/themen/einreise/visumantragsformular.html>
- 3 fotos** tamaño pasaporte fondo blanco/azul (35x40mm)
- Fotocopia** del pasaporte de cada uno de los contrayentes (página con los datos y foto)
- Certificado de Antecedentes Judiciales**, apostillado, traducido y apostillar la traducción

Los documentos se presentan en original, los cuales están destinados a la autoridad competente de migración en Suiza y **no deben tener más de seis meses de antigüedad**. No se devolverán. Las traducciones deben ser traducidas a un idioma suizo (francés, alemán o italiano). En caso de ser necesario, se pueden requerir documentos adicionales.

Adicionalmente, se requiere **1 fotocopia de todos los documentos (menos de los formularios y las fotos)** que se presenten.

Agendar Cita

Para este trámite, programe su cita **UNICAMENTE por teléfono** (+57 601 349 72 30 - con horarios de atención de lunes a jueves de 2pm a 4pm) y posterior al agendamiento preséntese personalmente en la Embajada. Solo se aceptarán solicitudes con documentos completos. En caso que una solicitud no esté completa, **es requerido pedir una nueva cita**.

Legalización

Apostilla del Ministerio de Relaciones Exteriores colombiano, la cual se tramita a través de la página web (www.cancilleria.gov.co)

Tasas

Este proceso está sujeto a un costo aproximado de CHF 90 que deberá ser pagado en COP. Para conocer el valor exacto a pagar, usted puede consultarnos vía Email o telefónica.